

## Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género del Poder Judicial de Río Negro

**Dictamen N°:** 0012/OSPG/2022

**Fecha del Dictamen:** 26 de julio de 2022

### Matriz de análisis

<b>Circunscripción:</b> Primera	
<b>Fuero:</b> Civil	
<b>Carátula:</b> “Alcalis de la Patagonia s.a.i.c. C/ O. K.D. y otros s/ Desalojo”	
<b>N° de Expediente:</b> B-1SAO28-C2018	<b>Fecha de la decisión judicial:</b> 31 de mayo de 2022
<b>Tipo de proceso:</b> Desalojo	<b>Tipo de decisión judicial:</b> Sentencia definitiva
<b>Organismo interviniente:</b> Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería - Viedma	
<b>Resolución firme:</b> No firme	
<b>Votos:</b> Juez Ariel Gallinger	

### Análisis jurisprudencial del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género

**Sumario:** “Es un deber legal convencional para los suscriptos resolver a partir de la aplicación del principio de debida diligencia reforzada en materia de protección de Derechos Humanos, en la medida que aparecen afectados los derechos de los/as hijos/as de la accionada, los propios de ella, ...lo que obliga al Estado a adoptar las medidas de prevención de las situaciones de riesgo que viene padeciendo y que se intensificarían si no lo hiciéramos”.

**Reseña:** El fallo confirma la sentencia de desalojo a favor del propietario de un inmueble que había sido dado en comodato a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica

integrada, entre otras personas, por una madre y sus hijas menores de edad. Le impone a diversos organismos del Estado la obligación “efectiva y concreta de actuar en el plazo de 10 días”, previos a la fecha definida para el desalojo, con el “objetivo de evitar la situación de calle y vulnerabilidad de los niños y grupo familiar a desalojar, ante el deber que les cabe de prestar asistencia apropiada a los padres en pos de asegurar a sus hijos la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar”, bajo apercibimiento de imponer astreintes.

### Guía de estándares internacionales

1. Derecho a la no discriminación	
2. Derecho a la vida sin violencia	
3. Derecho de las mujeres en situación de vulnerabilidad	✓
4. Derecho a la tutela judicial efectiva	✓
5. Derechos políticos	
6. Derecho a la educación, cultura y vida social	
7. Derecho al trabajo y a la seguridad social	
8. Derechos sexuales, reproductivos y a la salud	
9. Derechos civiles y patrimoniales	✓
10. Derecho a la no discriminación en la familia	

**Voces:** DESALOJO FORZOSO – DEBERES DEL ESTADO – VULNERABILIDAD – MENORES – PERSPECTIVA DE GENERO – VIOLENCIA DE GENERO -